Contenido

INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EMPRESA DIDACONTROL 2

1. **INTRODUCCIÓN** 2
2. **ALCANCE** 2
3. **MARCO NORMATIVO** 3
4. **EVALUACIÓN DEL SG-SST 2024 ANTE ARL Y MINISTERIO DE TRABAJO** 3
5. **PLAN DE TRABAJO DE SG-SST 2025** 5
6. **RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS** 7
7. **POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SST** 8
8. **MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS** 9
9. **NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE APLICABLE** 14
10. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SST** 15
11. **VIGIA DE SST** 16
12. **INDICADORES DE SST** 16

INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EMPRESA DIDACONTROL

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST desarrollado en lo que va del año 2024 fue enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores de la empresa DIDACONTROL S.A.S bajo la asesoría externa del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo ing. Andrés Cortes dando cumplimiento a los Artículos 2.2.4.1.3 y Articulo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el Auto cuidado, acorde con la normatividad vigente y el mejoramiento continuo del Talento Humano. En cumplimiento de la legislación vigente, Resolución 312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se realizaron seguimientos a la implementación normativa observándose avance de este, en pro del mejoramiento continuo y de las condiciones de laborales y el bienestar integral de los trabajadores.

DIDACONTROL está comprometida con la promoción y prevención de la salud de los colaboradores, por ello cuenta con los lineamientos para la planeación, ejecución, verificación y actuación mediante la prevención y control de enfermedades, investigación de accidentes, mitigación de riesgos que colocan en peligro la seguridad de la persona dentro de su ambiente de trabajo, así como la generación de ambientes y condiciones seguras.

El presente informe responde al estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de DIDACONTROL, en lo que va de la vigencia 2025, así mismo para la generación de estrategias y medidas para la mejora continua del sistema de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes.

2. ALCANCE

Mediante este informe se busca medir el cumplimiento del SG-SST, así mismo diseñar estrategias y medidas para la implementación total del sistema de acuerdo a los requerimientos y normatividad colombiana vigente, de igual forma generar acciones para garantizar la participación activa de todos los niveles de la organización, para que el proceso se ejecute y se cumplan con los objetivos cuya finalidad son la detección temprana de riesgos, mitigación de los mismos, prevención de incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral y garantizar

un ambiente de trabajo seguro para los colaboradores de la empresa DIDACONTROL.

3. MARCO NORMATIVO

Norma	Asunto
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007	Practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008	Identificación, evaluación. Prevención, intervención y monitoreo de factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Capitulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

4. EVALUACIÓN DEL SG-SST 2024 ANTE ARL Y MINISTERIO DE TRABAJO

Se realizó la Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ante la ARL SURA de 2025 ante el Ministerio de Trabajo el 14 de marzo de 2025 bajo el radicado, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos por el ministerio de trabajo en la Resolución 0312 de 2019, conforme a esta evaluación se propusieron actividades con el fin de mantener la mejora continua en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual se estableció en el plan de trabajo anual del SG-SST para desarrollar en el 2025. Los criterios de evaluación arrojaron los siguientes porcentajes de avance:

Tabla 1. Resultados evaluación Resolución 0312 de 2019

Estándar	Peso porcentual Resolución	Resultado de la Entidad 2019
Planear		
Recursos	10%	10%
Gestión integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	15%	15%
Hacer		
Gestión de la salud	20%	20%
Gestión de peligros y riesgos	30%	30%
Gestión de amenazas	10%	10%
Verificar		

Verificación del SG-SST	5%	5%
Actuar		
Mejoramiento	10%	10%
TOTAL	**100%**	**100%**

La anterior evaluación evidencia que la empresa se encuentra en el rango **Aceptable.**

Tabla 2. Resultados evaluación Resolución 312 de 2019 ARL

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

5. PLAN DE TRABAJO DE SG-SST 2025

El plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST conforme al Artículo 2.2.4.6.4 liderado por la profesional Isabel Velasquez y la participación de la alta gerencia, vigía de SST de Didacontrol siguiendo el ciclo PHVA, las necesidades de la empresa, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Articulo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, orientado para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, proteger la seguridad y salud de los colaboradores, y sensibilizar en el autocuidado, para adelantar la implementación se tuvo en consideración:

a. Evaluación del SG-SST: Evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos.
b. Plan anual de trabajo de SST: Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo año 2025, de acuerdo con los resultados y realizar la implementación durante la vigencia 2019.
c. Documentación del SG-SST: Realizar la revisión y comunicación política prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas, revisión, actualización y comunicación política de SST, revisión de los objetivos de SST, revisión y divulgación del Reglamento de higiene y Seguridad Industrial, revisión y actualización matriz legal SST, revisión y actualización matriz identificación de peligros y valoración del riesgo IPEVR, Socialización de la matriz IPEVR, revisión y divulgación manual de funciones y responsabilidades frente al SST, realizar el documento designación responsable SG-SST, realizar el procedimiento gestión del cambio, realizar el seguimiento de las afiliaciones de los colaboradores a la ARL.
d. Gestión de los comités del SG-SST: Realizar la revisión de la vigencia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, seguimiento a las reuniones mensuales COPASST, formación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar la convocatoria y elección Comité de Convivencia Laboral, Seguimiento reuniones trimestrales Comité Convivencia Laboral, formación a Comité de Convivencia Laboral, realizar campañas de prevención acoso laboral.
e. Higiene y seguridad industrial: programa orden y aseo, programa inspecciones de seguridad, procedimiento reporte de actos y condiciones inseguras, reporte de actos y condiciones inseguras, procedimiento reporte

e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, reporte información indicadores de severidad, frecuencia, prevalencia y mortalidad, informe estadístico de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedad laboral, programa elementos de protección personal EPP.

f. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias: revisión y actualización plan de prevención y preparación ante emergencias, análisis de vulnerabilidad, socializaciones procedimientos operativos normalizados de emergencia, actualización videos informativo en caso de emergencia, simulacro de emergencias, verificar la brigada de emergencia, capacitación y Formación Brigada Basica, mantenimiento, recarga de extintores y dotación botiquines.
g. Medicina preventiva y del trabajo: Exámenes médicos ocupacionales ingreso, periódico y retiro, revisión y seguimiento conceptos médicos laborales, notificación funcionarios resultados exámenes médicos ocupacionales, informe diagnóstico de salud de los exámenes médicos ocupacionales, revisión exámenes médicos ocupacionales contratistas, ausentismo laboral por incapacidad médica, actividades promoción y prevención de la salud, actualización perfil sociodemográfico, seguimiento casos de enfermedad laboral, programas vigilancia musculo esquelético, programa y actividades pausas activas, orientación ergonómica, programa vigilancia visual, campaña cuidado visual, campaña sensibilización prevención consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, taller manejo de conflictos, aplicación batería riesgo psicosocial (pendiente).
h. Programa capacitación seguridad y salud en el trabajo: Plan capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, Plan inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo.
i. Verificación del SG-SST: Indicadores de estructura, impacto y resultado, auditoría interna, revisión por la dirección, rendición de cuentas.
j. Mejoramiento del SG-SST: Acciones correctivas, preventivas y de mejora

El plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del 2024 fue socializado con los colaboradores de DIDACONTROL en la reinducción anual del SGSST por medio de reunión programada liderada por el asesor externo ing. Andrés Cortes y el vigía de SST. Durante la ejecución de las actividades establecidas en el plan, se generaron evidencias de cumplimiento las cuales existen en papel, medio magnético, electrónico, fotografías o una combinación de estos. El plan de trabajo en lo corrido del año se ha ejecutado en un 83% de ejecución del cronograma de actividades desarrollado mensualmente en forma consecutiva.

En total se tienen planificadas 60 actividades, de las cuales se han ejecutado en lo que llevamos del 2025, se ha cumplido con un 80% de las actividades se encontraba sujetas a disposición presupuestal, fechas y proveedores.

Tabla. Ejecución plan de trabajo 2025

MONITOREO DEL PROGRAMA /VIGENCIA																	
1. CUMPLIMIENTO DEL SG-SST	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AÑO		CUMPLIMIENTO ANUAL		
Actividades Programadas en el Mes	5 5	12 10	4 4	5 7	6 5	5 4	5 5	3 4	4 4	2 2	4 0	5 0	60	50	83%		
% Ejecucion Mensual del SG-SST	100%	83%	100%	140%	83%	80%	100%	133%	100%	100%	0%	0%			META ANUAL		
% Cumplimiento Meta en el Mes	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	Programado	Ejecutado	80%		

6. RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS.

Para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST del año 2025, se evidencia el compromiso de la dirección con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, siendo concordante con el Articulo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015. En lo corrido del año el presupuesto se ha ejecutado en un 57% sin incluir lo programado para el mes de noviembre.

7. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SST

Para el año 2025 se realizó la revisión de la política de seguridad y salud en el trabajo SST, validando las especificaciones dispuestas en el Decreto 1072 de 2015. La política actualmente cuenta con las especificaciones requeridas por la normatividad legal vigente debido a las siguientes razones:

- Está adoptado en medio escrito mediante un documento fechado y firmado por el Gerente General de la Empresa donde establece el compromiso hacia la implementación del SG-SST para la gestión de los riesgos laborales.
- Se estableció por escrito, concisa, se redacta con claridad, con alcance sobre todos sus colaboradores y a su vez comunicada al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Difundida a todos los colaboradores en las inducciones y reinducciones.

Incluye como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la Entidad expresa su compromiso: Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los

riesgos y controles, protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del (SG-SST); y el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Con respecto a los objetivos del SG-SST se definieron de acorde con los requisitos normativos y alineados con la actualización de la política de seguridad y salud en el trabajo, el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y el resultado de la evaluación inicial, las cuales son claros, medibles, cuantificables, tiene metas definidas para su cumplimiento conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Las políticas y los objetivos del sistema se dan a conocer a todos los colaboradores en los espacios de capacitaciones programadas cada mes.

Es importante señalar, que para el año en vigencia se revisó y actualizó la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, con el fin de promover y fomentar el bienestar de los funcionarios, contratistas y personal que visita las instalaciones de la empresa, ya que estos eventos generan impacto negativo en el ambiente de trabajo y constituyen factores de riesgo.

La política tiene el propósito de fortalecer y mejorar el ambiente laboral de los hábitos y estilos de vida saludable.

8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO IPVR

Se realizó con la metodología de la norma GTC 45 de 2012, la cual rige la identificación de peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional acorde a las especificaciones requeridas en el Decreto 1072, manejando alcance a todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, con el fin de priorizar y establecer los controles necesarios en la Entidad.

Para el año 2024 se realizó en el mes de mayo la revisión y actualización de la matriz de peligros y riesgos, en la cual se clasifica la matriz por procesos, de igual forma se valora nuevamente los peligros identificados y controles.

A continuación, se relacionan los niveles de los riesgos identificados siendo clasificados por prioridad, el 83,33% están en riesgo bajo.

NIVEL DE PROBABILIDAD ENERO- DIC 2020	CANTIDAD DE RIESGOS
RIESGO MUY ALTO	0
RIESGO ALTO	0
RIESGO MEDIO	4
RIESGO BAJO	12
TOTAL	**16**

Dado a que los peligros identificados están en un riesgo bajo, los controles propuestos para el abordaje de los peligros y riesgos se logra a través de la implementación de las medidas de intervención expuestas a continuación.

Tabla. Peligros identificados y controles

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	MEDIDAS DE INTERVENCION		
Contacto indirecto (alta y baja tensión)	**COND. DE SEGURIDAD(Eléctrico)**	Elementos de protección personal. Procedimiento seguro de bloqueo de energías. Socialización autocuidado	Validación de los Procedimientos de trabajo seguro, Socialización recomendaciones de autocuidado.	Entrega e inspección de uso de EPP
Contacto indirecto (alta y baja tensión)	**COND. DE SEGURIDAD(Eléctrico)**	Elementos de protección personal. Procedimientos de trabajo seguro. Socialización autocuidado	Socialización recomendaciones de autocuidado.	Entrega e inspección de uso de EPP
Ruido	**FISICO(Ruido)**	Uso de protección auditiva. Uso de elementos de protección personal. Divulgación de riesgos del oficio.		Entrega e inspección de uso de EPP

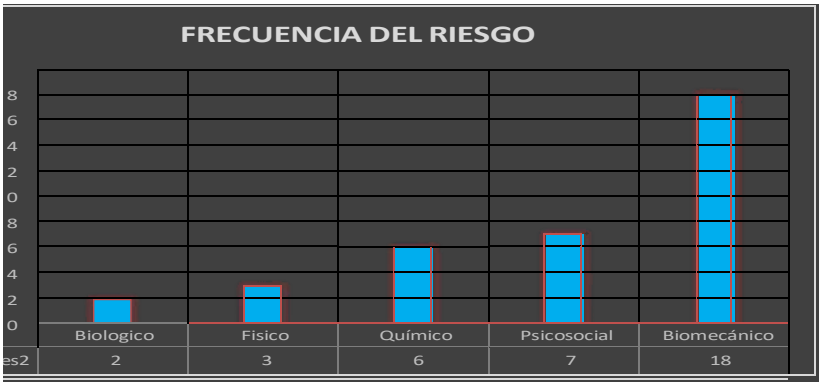
Manipulación herramientas manuales - cortopunzantes	**COND. DE SEGURIDAD(Mecánico)**	Capacitación uso adecuado de herramientas manuales. Socialización autocuidado. Elementos de protección personal.	Validación capacitación uso adecuado de herramientas manuales, Coordinación con proveedor para actividades de orden y aseo, señalización y delimitación de espacios, protección contra residuos metálicos arrojados por las máquinas (uso de Mamparas), realización de la capacitación uso adecuado de herramientas manuales, Socialización recomendaciones de autocuidado.	Entrega e inspección de uso de EPP
Ruido	**FISICO(Ruido)**	Uso de protección auditiva. Uso de elementos de protección personal. Divulgación de riesgos del oficio.		Entrega e inspección de uso de EPP

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	MEDIDAS DE INTERVENCION		
Posturas Forzadas	**BIOMECANICO(Postura)**	Capacitación manipulación adecuada de cargas. Fomentar el autocuidado.	Validación de las Recomendaciones autocuidado, validación capacitación manipulación de cargas, socialización recomendaciones de autocuidado.	
Posiciones de pie prolongadas	**BIOMECANICO(Postura)**	Pausas activas. Diseño del puesto de trabajo	Planeación pausas activas, formato de diseño puestos de trabajo, realización de diagnóstico de diseño de puestos de trabajo	
Movimientos repetitivos (miembros superiores)	**BIOMECANICO (Movimiento Repetitivo)**	Pausas activas. Fomentar el autocuidado de trabajo en computador.	Planeación pausas activas	
Movimientos repetitivos (miembros superiores)	**BIOMECANICO (Movimiento Repetitivo)**	Realizar pausas activas. Fomentar el autocuidado de trabajo en computador. Pausas activas visuales. Diseño de puestos de	Planeación pausas activas, formato de diseño puestos de trabajo, realización de diagnóstico de diseño de puestos de trabajo	
Monotonía en la tarea		Evaluación factores de riesgo	Elaboración del Cuestionario Psicosocial	

	PSICOSOCIAL	psicosocial (realización de bateria por psicologo esp. En SST)		
Posición sedente prolongada	**BIOMECANICO(Postura)**	Realización de pausas activas Diseño puesto de trabajo	Planeación pausas activas, formato de diseño puestos de trabajo, realización de diagnóstico de diseño de puestos de trabajo	
Manipulación herramientas manuales - cortopunzantes	**COND. DE SEGURIDAD(Mecánico)**	Capacitación uso adecuado de herramientas manuales. Socialización autocuidado. Elementos de protección personal.	Validación capacitación uso adecuado de herramientas manuales, realización de la capacitación uso adecuado de herramientas manuales, socialización recomendaciones de autocuidado.	Entrega e Inspección de uso de EPP

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	MEDIDAS DE INTERVENCION		
Condiciones de pisos y/o paredes	**COND. DE SEGURIDAD(Locativo)**	Uso de EPP. Socialización de autocuidado. Señalización del área.	Validación de las Recomendaciones autocuidado, socialización recomendaciones de autocuidado.	Entrega e inspección de uso de EPP
Público (atracos, secuestros y asesinatos)	**COND. DE SEGURIDAD(Publico)**	Capacitación riesgo público. Seguir control de proveedores respecto al SGSST.	Validación capacitación riesgo público, realización de capacitación de riesgo público	
Tránsito (accidentes)	**COND. DE SEGURIDAD (Accidentes de Tránsito)**	Llevar control del mantenimiento de vehículos. Socialización de seguridad vial.	Validación capacitación riesgo público, validación formato control mantenimiento de vehículos, realización de capacitación de riesgo público	
Agresiones (clientes, jefe, compañeros)	**PSICOSOCIAL**	Socialización riesgo público	Validación capacitación riesgo público, realización de capacitación de riesgo público	
Movimientos repetitivos (miembros superiores)	**BIOMECANICO (Movimiento Repetitivo)**	Realizar pausas activas. Fomentar el autocuidado de trabajo en computador. Pausas activas visuales. Diseño de puestos de trabajo (Sillas ergonómicas)	Planeación pausas activas, formato de diseño puestos de trabajo, realización de diagnóstico de diseño de puestos de trabajo	

T I P O D E R I E S G O S				
Fisico	**Psicosocial**	**Biomecánico**	**Condiciones de seguridad**	**TOTAL RIESGOS**
2	3	6	7	**18**
11,11	16,67	33,33	38,89	**100%**



Calle 32# 1-22 - Cali, Valle
[+57] 315 4516083
[+57] 2 376 60 47
ventas@didacontrol.com
www.didacontrol.com

9. NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE APLICABLE

Dentro del Sistema Integrado de Gestión se aplicó el formato para la compilación de requisitos legales plasmada en una matriz, con el propósito de brindar los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se ha venido estructurando y actualizando a medida que se han emitido nuevas disposiciones aplicables.

En el mes de julio del año 2025 se realizó la revisión y actualización de la matriz legal aplicable a la empresa DIDACONTROL. Dentro de los temas revisados se tuvo en cuenta:

TEMA / AGENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Cumplimiento Normativo del SGSST	100%
Deportes y Otras Actividades	100%
Carga Física	100%
Riesgo Locativo	100%
Riesgo Físico	100%
Riesgo Eléctrico	100%
Riesgos Químicos	100%
Riesgo Biológico	100%
Riesgos De la naturaleza	100%
Riesgo Psicosocial	100%
Afiliación y cotización al SSSRL	100%
EPP	100%
Obligaciones de los actores ante el SGSST	100%
Prevención de Adicciones	100%
Gestión del accidente de trabajo y enfermedades. Laboral	100%
Plan De Emergencia y Señalización	100%

10. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SST

Para el año 2025 se desarrolló el programa de capacitaciones en Seguridad y salud en el trabajo, definiendo el plan de capacitación enfocado a todos los colaboradores, el cual fue aprobado y socializado ante el Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

En el plan de capacitaciones se planificaron 12 actividades dirigidas a todos los colaboradores, comité de convivencia laboral, vigía SST, brigada de emergencias, y responsable del desarrollo del SG-SST, las cuales estaban sujetas a cambios según la disposición de fechas, horarios, disponibilidad de presupuesto e identificación de nuevas necesidades, en total se han ejecutado a la fecha 7 actividades, de las cuales no se han podido realizare 3, por diversas razones asociadas a la producción, en general el porcentaje de cumplimiento a la fecha es del 58% de un 80% establecido como objetivo.

Grafica. Cumplimiento capacitaciones SST

ALCANCE	ITEM	TEMA	MESES																							
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
TODOS	1	Inducción y/o Reinducción del SG-SST, difusión de politica y objetivos SST		1																						
TODOS	2	COPASST ó VIGIA, funciones y responsabilidades, manejo de actas (Generalidades)				1																				
TODOS	3	Comité de convivencia Laboral, funciones y responsabilidades, ley de acoso laboral 1010, manejo de actas (Generalidades)						1																		
TODOS	4	Inteligencia emocional								1																
TODOS	5	Capacitación de riesgo eléctrico										1														
TODOS	6	Resolucion de conflictos												1												
TODOS	7	Capacitación Inspecciones de Seguridad																1								
TODOS	8	Capacitación ergonomia en oficinas y pausas activas																								
TODOS	9	Tipos de extintores																								
TODOS	10	Capacitación cuida tus oidos. Se cambia por charla simulacro de evacuación																								
TODOS	11	Capacitación autocuidado																								
TODOS	12	Capacitación riesgo público																								

INDICADORES	ACUMULADO ANUAL		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	12	Capacitaciones programadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	7	Capacitaciones cumplidas	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0
	58%	% de cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%

11. VIGIA DE SST

El vigía de seguridad y salud en el trabajo, es el encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Entidad, fomentando la cultura de prevención, con el fin de lograr condiciones de salud y seguridad apropiadas.

El vigía de seguridad y salud en el trabajo en su rol de promoción y vigilancia de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo ha desarrollado las siguientes actividades en el periodo, dejando como evidencia en las reuniones mensuales.

Las actividades pendientes por desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa a lo largo de año 2024 como parte de la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

12. INDICADORES DE SST

Los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, son valores medibles utilizados para rastrear problemas, determinar el progreso en el alcance de los objetivos e identificar riesgos que no han sido evaluados y tratados. En este orden a continuación se muestra el resumen de los mismos, no sin antes mencionar que a lo largo del 2025 no hemos tenido eventos de accidentes de trabajo ni enfermedades laborales ATEL.

Para el análisis de los indicadores se tienen en cuenta los establecidos por la resolución 0312 de 2019 (severidad, frecuencia y ausentismo).

TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO	0
TOTAL ACCIDENTES MORTALES	0
TOTAL DIAS PERDIDOS	0
TOTAL DIAS CARGADOS	0
TOTAL TRABAJADORES DIRECTOS	16

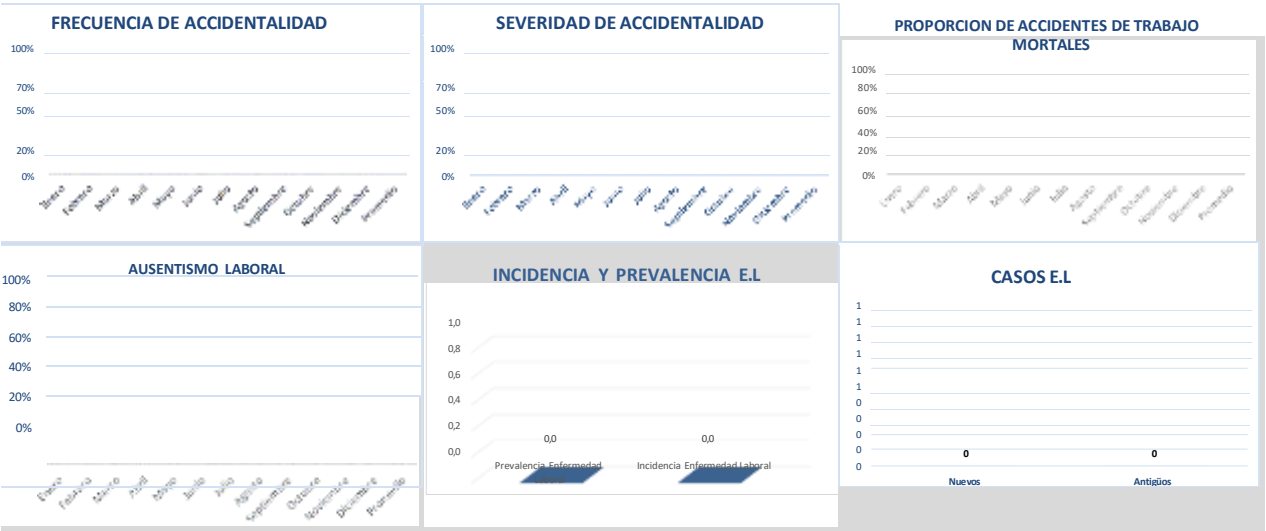
IS	**0%**	**CUMPLE**
IF	**0%**	**CUMPLE**
PRO. AT MORTALES	**0%**	**CUMPLE**

INFORME GERENCIAL

Frecuencia de accidentalidad

Severidad de accidentalidad

Proporción de los accidentes de trabajo mortales.



Cordialmente,

ISABEL PIEDAD VELASQUEZ
RESPONSABLE DEL SG-SST
LICENCIA EN SALUD OCUP. Nº 63-1309
SECRETARIA DPTAL DEL QUINDIO

MILE VALLEJO REVELO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 32# 1-22 - Cali, Valle
[+57] 315 4516083
[+57] 2 376 60 47
ventas@didacontrol.com
www.didacontrol.com